

PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
Unidad Personal

PARRAL,

31 Dic 2014

DECRETO EXENTO N° 9.284-7

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Exento N° 5.583 del 24.09.2014, que nombra como Alcalde Subrogante de la Comuna de Parral a don Iván Damino Hernández.
- 5) El Decreto Exento N°9030 de fecha 22 de diciembre del año 2014, en el cual, nombra como Secretario Subrogante Municipal a don Víctor Troncoso Olivares.
- 6) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, al funcionario que se individualiza del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se indica a continuación, para hacer uso de un día de Permiso Administrativo, jornada de la tarde, **con goce de Remuneraciones**:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
DARWIN MAUREIRA TAPIA Director Depto. Salud RUT.: 7182498-5	1	02.01.2015	02.01.2015

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE.



VÍCTOR TRONCOSO OLIVARES  
Secretario (S) Municipal



IVÁN DAMINO HERNANDEZ  
Alcalde (S) de Parral

IDH/VTO/JGF/ffc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo SIAPER – RE.